

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Solares sin Edificar

Exposición al público la matrícula para el año 1969, correspondiente al arbitrio de Solares sin Edificar

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente, de fecha 10 del actual, la matrícula confeccionada para la exacción del citado arbitrio, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del mismo que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 111 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid ("Boletín Oficial del Estado" número 312, de 29 de diciembre de 1964), se halla expuesta al público en la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio (Negociado de Solares sin Edificar), calle del Sacramento, núm. 1, planta primera, por el plazo de quince días laborables (horas de nueve y media a doce y media de la mañana), durante los cuales podrán ser examinadas por los contribuyentes y formular las reclamaciones que se estimen procedentes, referido únicamente a la inclusión, exclusión, variaciones en la base de la exacción o cambio de titular.

Transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones, la matrícula, con las reformas que pudiera acordarse, se considerará firme, no surtiendo efectos toda posterior reclamación que no se funde en errores aritméticos o de hecho cometidos por la Administración.

Madrid, 14 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.429)

**Gerencia Municipal de Urbanismo****SÚBASTAS**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 24 de abril de 1969, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, la parcela núm. 125, de 659 metros cuadrados, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por des-

echadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.415)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 24 de abril de 1969, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, la parcela núm. 66, de 1.113,60 metros cuadrados, en el Sector Centro del Polígono de Santamarca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.416)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 24 de abril de 1969, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, de la parcela núm. 65, de 1.773,75 metros cuadrados, en el Sector Centro del Polígono de Santamarca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.417)

**LICITACIONES PUBLICAS**

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 Secciones y otros servicios en la calle del Vesubio, del distrito de Vallecas.

Tipo: 9.999.542,77 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 129.995 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 Secciones y otros servicios en la calle del Vesubio, del distrito de Vallecas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.394)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles del Apóstol Santiago (total) y Montejurra (parcial).

Tipo: 4.192.195,09 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 67.883 pesetas; la definitiva se señalará conforme determi-

na el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles del Apóstol Santiago (total) y Montejurra (parcial), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.421)

Objeto: Concurso de confección y suministro, por tallas, de 3.000 impermeables para operarios del Servicio de Limpiezas.

Tipo: 1.025 pesetas unidad; total, pesetas 3.075.000.

Plazos: Tres meses naturales para la entrega y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 51.125 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en concurso de confección y suministro, por tallas, de 3.000 impermeables para operarios del Servicio de Limpiezas, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.



número 14. — Número de índice B-2.809.418.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.483.

Materias Primas Industriales, S. L. — Fernán González, 37.—Número de índice B-2.809.439.—Ejercicio 1967. — Referencia 6.485.

Apligas, S. A.—Cedaceros, 9. — Número de índice A-2.809.442.—Ejercicio 1967. Referencia 6.488.

Ibero Impex. S. A.—Espartinas, 2. — Número de índice A-2.809.443.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.489.

Oficina de Patentes y Marcas, S. A. — Alberto Boch, 9.—Número de índice A-2.809.450.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.492.

Manuel Pérez Fernández y Hermanos C. de B.—Navas de Tolosa, 8.—Número de índice E-2.809.452.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.493.

Jeima, S. L.—Bretón de los Herreros, número 50. — Número de índice B-2.809.453.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.494.

Panamericana del Caribe, S. A.—Jacometrezo, 4 y 5. — Número de índice A-2.809.485.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.497.

Construcciones López Mancebo, Sociedad Anónima.—Alcalá, 20. — Número de índice A-2.809.486. — Ejercicio 1967. — Referencia 6.498.

Red-Car, S. L.—Ferrer del Río, 5. — Número de índice B-2.809.491.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.500.

Talleres Ochoa, S. A.—Oso, 10.—Número de índice B-280.503. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.501.

Imprenta La Rafa. S. L.—Abtao, 8.—Número de índice B-2.809.518.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.504.

Consejeros Independientes de Organización y Relaciones Empresariales, S. L.—General Mola, 270.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.506. — Número de índice B-2.809.535.

Bares Americanos Reunidos, S. A. — Leganitos, 47. — Número de índice A-2.809.545.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.507.

Red de Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima.—Serrano, 161. — Número de índice A-2.809.551.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.510.

Autotermi, S. A.—Alcalá, 53.—Número de índice A-2.809.561. — Ejercicio 1967. Referencia 6.514.

Industrias Carnicas Alemanas, S. A.—Paseo San Juan de la Cruz, 5.—Número de índice A-2.809.562.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.515.

Confecciones Azul, S. L.—Bordadores, número 11. — Número de índice B-2.809.565.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.517.

Sociedad Anónima Estudios y Exportaciones Petrolíferas.—Avenida Felipe II, 7. Número de índice A-2.809.566.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.518.

Comercial del Sahara, S. A.—Covarrubias, 3. — Número de índice A-2.809.574. Ejercicio 1967.—Referencia 6.520.

Tidewater Oil Company Of Spain, Sociedad Anónima.—Avenida Generalísimo, número 35. — Número de índice A-2.809.587.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.524.

Galaxia, S. A.—Avenida General Peron, 54.—Número de índice B-2.809.598. Ejercicio, 1967.—Referencia 6.526.

Agrícola Industrial Levantina, S. A. — Avenida José Antonio, 39.—Número de índice A-2.809.608. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.529.

Tobar Agrícola, S. A. Tasa.—Avenida José Antonio, 39.—Número de índice A-2.809.609.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.530.

Crédito y Transacciones, S. A.—Serrano, 207.—Número de índice A-2.809.610. Ejercicio 1967.—Referencia 6.531.

Cía. de Financiación y Suministros, Sociedad Anónima.—Ponzano, s/n., prolongación Edificio España.—Número de índice A-2.809.616.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.532.

Tabarca Inland, S. A.—Serrano, 77.—Número de índice A-2.809.617.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.533.

Electra Almagraña, S. A.—Almagro.—Número de índice A-2.800.582.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.534.

Publicidad Puplez, S. A. — Antonio Maura, 20. — Número de índice A-

2.809.629.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.536.

Cía. Trabajos Submarinos, S. A.—Alcalá, 78.—Número de índice A-2.809.635.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.538.

Construcciones y Riegos, S. A.—Avenida José Antonio, 39.—Número de índice A-2.809.640.—Ejercicio 1967. — Referencia 6.539.

Construcciones Esparteros, S. L.—Esparteros, 11. — Número de índice B-2.809.650.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.541.

Cía. Internacional de Comercio, Sociedad Anónima.—Zurbano, 7.—Número de índice A-2.809.655.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.543.

Gestión, Administración y Revisión de Seguros, S. A.—Covarrubias, 30.—Número de índice A-2.809.661. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.545.

Rogesa, S. L.—Jacometrezo, 14. — Número de índice B-2.809.671. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.550.

Naviera Oscar, S. A.—Marqués de Zafra, 27.—Número de índice A-2.809.677. Ejercicio 1967.—Referencia 6.552.

Laboratorios T. A. M., S. L.—Plaza Isabel II, 5.—Número de índice B-2.809.690. Ejercicio 1967.—Referencia 6.557.

Plamer, S. A.—Castelló, 95.—Número de índice A-2.809.711.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.564.

Hotelería General, S. A.—Serrano, 230, letra G.—Número de índice A-2.809.723. Ejercicio 1967.—Referencia 6.568.

Internacional de Comercio Bausan, Sociedad Limitada.—Naciones, 14.—Número de índice B-2.809.725.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.569.

Lyde, S. L.—Mauro, 4.—Número de índice B-2.809.731.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.570.

Inversora Comercial Gasmon, S. A.—Alcalá, 20.—Número de índice A-2.809.733. Ejercicio 1967.—Referencia 6.571.

(Distribuciones) digo, Distribuidores Unidos de Colchones Elásticos, S. A.—Esparteros, 10. — Número de índice A-2.809.742.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.574.

Industrias y Talleres El Rápido, S. A.—Avenida José Antonio, 35.—Número de índice A-2.809.751. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.575.

Suministros Electrónicos y Extranjeros, Sociedad Anónima.—Velázquez, 100.—Número de índice A-2.809.768.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.578.

Raiocinema, S. A.—Aduana, 7.—Número de índice A-2.809.771.—Ejercicio 1967. Referencia 6.579.

Editorial Orelly, S. A.—José Ortega y Gasset, 42. — Número de índice A-2.809.777.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.581.

Asesoramiento para Inversiones Extranjeras, S. A.—Edificio España, sin más señas.—Número de índice A-2.809.792. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.584.

Club Reyes Magos, S. A.—Reyes Magos, 8.—Número de índice A-2.809.793.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.585.

Constructora Central, S. A. — Almanza, 44.—Número de índice A-2.809.827.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.592.

Sociedad Española Comercio Productos Agrícolas, S. A.—Marqués del Riscal, 10. Número de índice A-2.809.837.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.594.

Unión Ibérica Productora de Seguros, Sociedad Anónima.—Avenida Generalísimo, 40.—Número de índice A-2.809.838. Ejercicio 1967.—Referencia 6.595.

Castellana Films, S. A. — Castellana, número 100. — Número de índice A-2.809.854.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.598.

Intercambios Iberomundiales, S. A. — Avenida de la Habana.—Número de índice A-2.809.858.—Ejercicio 1967. — Referencia 6.600.

Constructor A. C. E., S. A.—Avenida Generalísimo, 24.—Número de índice A-2.809.879.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.603.

Cryves., S. L.—Españoleto, 26.—Número de índice B-2.809.883.—Ejercicio 1967. Referencia 6.604.

Anglo Automáticas, S. L.—Marqués de Cubas, 12. — Número de índice B-2.809.891.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.606.

Producciones Cinematográficas M. D. Marujita.—Avenida Generalísimo, 24. —

Número de índice A-2.809.909.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.609.

Ferr-Y-Cem., S. L. — Muñoz Grandes, número 23. — Número de índice B-2.809.912.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.610.

Ramón Gullón y Compañía, S. L.—Alfonso XII, 36. — Número de índice B-2.809.922.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.612.

Metalizaciones Proyectadas, S. A.—Eraso, 52.—Número de índice A-2.809.936.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.618.

Discos Automáticos Españoles, Sociedad Anónima.—Doctor Esquerdo, 12. — Número de índice A-2.809.937.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.619.

Electrónicos Hispal, S. L.—Paseo Delicias, 2.—Número de índice B-2.809.938. Ejercicio 1967.—Referencia 6.620.

Cadena de Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima.—Diego de León, 41.—Número de índice A-2.809.940.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.621.

Cía. Ordenadora del Mercado Español, Sociedad Anónima.—Puerta del Sol, 5.—Número de índice A-2.809.941.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.622.

José Leblanc, S. A.—Avenida José Antonio, 20.—Número de índice A-2.801.671. Ejercicio 1967.—Referencia 6.625.

Ayuco, S. A.—Castelló, 84.—Número de índice A-2.809.944.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.625.

Bedasa, S. A. — Alcalde Sáinz de Baranda, 4.—Número de índice A-2.809.946. Ejercicio 1967.—Referencia 6.627.

Estampaciones y Envases, S. L. — Gabasti, 2.—Número de índice B-2.809.952. Ejercicio 1967.—Referencia 6.628.

Llaher Films, S. A.—Flor Baja, 7-9.—Número de índice A-2.809.956.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.629.

Aceites y Turtos, S. A. — Paseo de la Castellana, 63. — Número de índice A-2.809.957.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.630.

Vumsa, Empresa Constructora, Sociedad Limitada.—R. Fernández Villaverde, número 57. — Número de índice B-2.809.962.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.633.

Auxiliar de Comercio y Agricultura, Sociedad Limitada.—Abel, 6. — Número de índice B-2.909.963. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.634.

Linneo, S. A.—C. Jacometrezo, 6 y 4.—Número de índice A-2.809.971.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.637.

Colón y Compañía Transaérea Española.—Avenida José Antonio.—Número de índice H-2.801.849. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.639.

Comaresa, S. A.—Alcántara, 42.—Número de índice A-2.809.998. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.642.

Fomento Agrícola e Industrias Lácteas Españolas, S. A. — Avenida Donostiarra, número 20, 1.º.—Número de índice A-2.810.005.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.644.

Karl h. Moos, S. A.—Marqués del Riscal, 11.—Número de índice A-2.810.006. Ejercicio 1967.—Referencia 6.645.

Explotaciones Mineras de Granada, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, número 57. — Número de índice A-2.810.007.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.646.

Encofrados y Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima. — General Martínez Campos, 3. — Número de índice A-2.810.014.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.650.

Angel Frabra, S. L.—Marqués de Viana, 67. — Número de índice B-2.810.021. Ejercicio 1967.—Referencia 6.653.

Tusa, Técnicos Reunidos, S. A.—Avenida Bruselas, 72.—Número de índice A-2.810.024.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.655.

Citexco Española, S. A.—Oria, 15. — Número de índice A-2.810.031.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.657.

Productos Company, S. L. — Arregui y Arruej, 7.—Número de índice B-2.810.033. Ejercicio 1967.—Referencia 6.657.

Siespe, S. A.—Alcalá, Galiano, 3.—Número de índice A-2.810.035. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.661.

Bebidas y Conservas, S. A. — Monte León, 41.—Número de índice A-2.810.036. Ejercicio 1967.—Referencia 6.662.

Alejandro Rubio, S. A.—Campomanes, número 6. — Número de índice A-

2.810.079.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.670.

Rehnus, S. L.—Cristóbal Bordiu, 17.—Número de índice B-2.810.094.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.672.

Inmobiliaria Neipa, S. A.—Ardemans, 6. Número de índice A-2.810.096.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.673.

Electroplazo, S. A.—Ramón de la Cruz, número 111. — Número de índice A-2.810.104.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.676.

Suministros Plaza Oriente, S. A.—Plaza Oriente, 8. — Número de índice A-2.810.124.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.685.

Ahorro Inmobiliario, S. A. — Paseo Marqués de Zafra, 24.—Número de índice A-2.810.127. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.686.

De Martino y Ramos, S. A.—Abel, 27. Número de índice A-2.810.128.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.687.

Organización Comercial Industrial, Sociedad Anónima.—Arenal, 9.—Número de índice A-2.810.130. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.688.

Revestimientos, S. A.—Antoñita Jiménez, 16.—Número de índice A-2.810.134. Ejercicio 1967.—Referencia 6.689.

Productos Siderometalúrgicos de España, S. A.—General Mola, 62.—Número de índice A-2.810.152. — Ejercicio 1967. — Referencia 6.692.

Goever, S. L.—Esparteros, 11.—Número de índice B-2.810.141.—Ejercicio 1967. Referencia 6.691.

Arrocería del Sur, S. A.—Campomanes, 10.—Número de índice A-2.810.157. Ejercicio 1967.—Referencia 6.694.

Garage y Taller Alemán, S. L.—Sambara, 4.—Número de índice B-2.810.158.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.695.

Brux-Ortiz, S. L.—Paseo San Juan de la Cruz, 1.—Número de índice B-2.810.178. Ejercicio 1967.—Referencia 6.698.

Forjado y Estructura, S. A. — Alcalá, número 124. — Número de índice A-2.810.200.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.705.

Corrosión Protección, S. A.—Avenida José Antonio, 55.—Número de índice A-2.810.203. — Ejercicio 1967.—Referencia número 6.706.

F. A. P., S. L.—Plaza del Cordón, 3.—Número de índice B-2.810.209.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.707.

Comercial Cetefe Española, S. L.—Conde de Peñalver, 4.—Número de índice B-2.810.216.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.710.

Atlántic Exploración Company.—Concha Espina, 10. — Número de índice I-2.810.217.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.711.

Fegat, S. L.—Fernán González.—Número de índice B-2.810.218.—Ejercicio 1967. Referencia 6.712.

Playa de Andalucía del Mar, S. A.—Serrano, 77.—Número de índice A-2.810.222. Ejercicio 1967.—Referencia 6.714.

Suministros Náuticos, S. A.—Ramón de la Cruz, 92. — Número de índice A-2.810.230.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.717.

Organización de Venta de Automóviles, S. A.—Comandante Zorita, s/n.—Número de índice A-2.810.235. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.718.

Promoción y Estudios Comerciales Industriales, S. A.—Fortuny, 45.—Número de índice A-2.810.247.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.723.

Industriales K. F. S. L.—Pasaje Pradillo, 5.—Número de índice B-2.810.252.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.724.

Comercio y Compensaciones, S. A.—José Ortega y Gasset, 42.—Número de índice A-2.810.253. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.725.

Colonia del Angel, S. L.—Santa Teresa, 14.—Número de índice A-2.810.270.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.726.

Río Verde, S. L.—Santa Teresa, 14.—Número de índice B-2.810.272.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.727.

La Casa de la Moncloa, S. A.—López de Hoyos, 108. — Número de índice A-2.810.278.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.728.

Electrodeporte, S. A.—Diego de León, número 46. — Número de índice A-2.810.295.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.730.

Auxiliar Cinematográfica Española, So-

ciudad Limitada.—María de Guzmán, 32. Número de índice B-2.810.305.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.733.

Inmobiliaria Lobu, S. A. — Anunciación, 8.—Número de índice A-2.810.329. Ejercicio 1967.—Referencia 6.736.

Charasse y Compañía, S. A.—Avenida Generalísimo, 62. — Número de índice A-2.810.330.—Ejercicio 1967. — Referencia 6.737.

Laboratorios Tres, S. A.—Marqués de Leganés, 7. — Número de índice A-2.810.345.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.740.

Ibérica A. D. P., S. A.—Los Madrazo, 18.—Número de índice A-2.810.350.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.742.

Inmobiliaria Eguía, S. A.—Castelar, 14. Número de índice A-2.810.374.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.747.

Servicios de Relaciones Públicas, Sociedad Anónima.—Paseo de la Castellana, 63. Número de índice A-2.810.387.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.750.

Coeniz, S. L.—Jacometrezo, 4.—Número de índice B-2.810.389.—Ejercicio 1967. Referencia 6.751.

Las Dos Castillas, S. A.—Avenida Donostiarra, 20. — Número de índice A-2.810.407.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.753.

Atagama, S. A.—Espoz y Mina, 1. — Número de índice A-2.810.416.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.756.

Sola, S. A.—Espoz y Mina, 1.—Número de índice A-2.810.418.—Ejercicio 1967. Referencia 6.758.

Sociedad Ibérica de Aplicaciones de la Madera, S. A.—General Sanjurjo, 20. — Número de índice A-2.810.438.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.763.

Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos Central, S. A.—Eloy Gonzalo, 27.—Número de índice A-2.810.453. Ejercicio 1967.—Referencia 6.765.

Albistegui, S. A.—Moratines, 22.—Número de índice A-2.810.472. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.773.

Caritacelaya, S. A.—Moratines, 22. — Número de índice A-2.810.479.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.774.

Planificadores y Realizaciones Turísticas, S. A.—Paseo Delicias, 47.—Número de índice A-2.810.486.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.776.

Inversiones y Finanzas Españolas, Sociedad Anónima.—Plaza de las Cortes, 4. Número de índice A-2.810.496.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.778.

Arin, S. L.—Paseo de la Castellana, 5. Número de índice B-2.810.506.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.781.

Lavauto, S. A.—Virgen del Lluch, 8.—Número de índice A-2.810.518.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.783.

Aprovisionamientos Comerciales e Instalaciones de Aparatos, S. A. — Avenida José Antonio, 33.—Número de índice A-2.810.520.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.785.

Unión de Servicios Funerarios, Sociedad Anónima.— Avenida de José Antonio, 27.—Número de índice A-2.803.329. Ejercicio 1967.—Referencia 6.793.

Distribuidora Valverde, S. A.—San Bernardo, 74. — Número de índice A-2.810.556.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.795.

Ferconi, S. A.—Paseo Delicias, 65. — Número de índice A-2.810.564.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.797.

Montajes y Obras Metálicas, S. A.—General Pardiñas, 114. — Número de índice A-2.810.565.—Ejercicio 1967. — Referencia 6.798.

Torre de Benidom, S. A.—Alcalá, 42. Número de índice A-2.810.582.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.801.

Exportadora Peninsular, S. A.—Avenida del Generalísimo, 4.—Número de índice A-2.810.587.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.803.

Constructora Internacional Ibicenca, Sociedad Anónima.—Antonio Maura, 7.—Número de índice A-2.810.596.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.804.

Sociedad Anónima de Administración y Gestión.—Conde de Peñalver, 4.—Número de índice A-2.810.609.—Ejercicio 1967. Referencia 6.808.

Promotora Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—Conde de Peñalver, número 34. — Número de índice A-2.810.631.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.812.

Bella, S. L.—Puerta del Sol, 5, B. — Número de índice B-2.810.640.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.815.

Siler, S. A.—Fernán González, 55. — Número de índice A-2.810.649.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.817.

Scorpio, S. A. E.—Miño, 3. — Número de índice A-2.810.656.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.818.

Industrias Básicas de España, S. A. — Avenida del Generalísimo, 35. — Número de índice A-2.810.659.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.819.

Compañía Italo-Española del Sur, Sociedad Limitada.—Plaza del Celenque, 1. Número de índice B-0.600.262.—Ejercicio 1965.—Referencia 6.960.

Ganaderías y Mercados, S. A.—Alcalá, 114.—Número de índice A-2.808.913. Ejercicio 1967.—Referencia 6.961.

Cañón López y Cía., S. R. C.—Glorieta de Embajadores, 3. — Número de índice C-2.808.924.—Ejercicio 1967. — Referencia 6.963.

Miguel Chacón Rivas y Cía., S. R. C.—Antonio Muñoz, 12.—Número de índice C-2.804.940.—Ejercicio 1967. — Referencia 6.965.

Clavex, S. A.—Glorieta Santo Domingo, 11.—Número de índice A-2.808.933. Ejercicio 1967.—Referencia 6.966.

Cadema Migros, S. A.—Puerta del Sol, número 5. — Número de índice A-2.808.942.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.968.

El Biombo Chino, S. A.—Isabel la Católica, 6.—Número de índice A-2.808.948. Ejercicio 1967.—Referencia 6.970.

Schanzlin Hispania, S. A.—Plaza de las Cortes, 7. — Número de índice A-2.808.962.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.971.

Voxson Hispania, S. A.—O'Donnell, 6. Número de índice A-2.808.965.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.973.

Peluca, S. A.—Embajadores, 256.—Número de índice A-2.808.969. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.975.

Matritense Sanitaria, S. A. — Alcalde Sáinz de Baranda, 60.—Número de índice A-2.808.972.—Ejercicio 1967. — Referencia 6.977.

Mundo Médico, S. A.—Hileras, 4.—Número de índice A-2.808.974. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.978.

Manufacturas Eléctricas Españolas, Sociedad Anónima.—Tórtola, 6.—Número de índice A-2.808.975.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.979.

Termo-Carlor, S. A.—Olivar, 54.—Número de índice A-2.808.984. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.981.

Importación, Comercio Exportación, Sociedad Anónima.—San Quintín, 10.—Número de índice A-2.808.988. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.983.

Construcciones Oro, S. L.—Preciados, número 19. — Número de índice B-2.808.999.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.986.

Hoteles Internacionales Reunidos, Sociedad Anónima.—Alfonso XII, 34.—Número de índice A-2.809.000. — Ejercicio 1967.—Referencia 6.987.

Vegamar, S. A.—Mártires Concepcionistas, 13. — Número de índice A-2.809.015.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.989.

Voville y Melgarejo, S. L. — General Perón, 54. — Número de índice B-2.809.022.—Ejercicio 1967. — Referencia número 6.991.

Paloma Antón, S. A.—Alfonso XII, 8. Número de índice A-2.809.032.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.996.

Kreyton, S. A.—Abada, 2.—Número de índice A-2.809.035.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.997.

Gose, S. A.—Estigia, 3 y 5.—Número de índice A-2.809.058.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.004.

Protecto-Española, S. A.—San Bernardo, 5 y 6.—Número de índice A-2.809.069. Ejercicio 1967.—Referencia 7.007.

Sociedad Trabajos del Sur, S. A.—Cabanilles, 19. — Número de índice A-2.810.665.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.009.

R. Z. Hendre, S. A.—Menorca, 9.—Número de índice A-2.810.668. — Ejercicio 1967.—Referencia 7.010.

Latifer, S. A.—Hermanos Pinzón, 3.—Número de índice A-2.810.685.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.013.

Suministros y Estructuras Metálicas,

Sociedad Limitada.—Meneses, 2.—Número de índice B-2.810.695.—Ejercicio 1967. Referencia 7.016.

Francisco Sánchez Ungueti, S. L. — Avenida Ciudad Barcelona, 58.—Número de índice B-2.810.700.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.018.

Mafesan, S. L.—Carmen Bruguera, 12. Número de índice B-2.810.702.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.019.

Mardi, S. A.—Pascual Rodríguez, 33.—Número de índice A-2.810.712.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.022.

Brekamel, S. L.—Doce de Octubre, 52. Número de índice B-2.810.747. — Ejercicio 1967.—Referencia 7.028.

Asociación Hispano-Alemana de Proyectos, S. L.—Velázquez, 92. — Número de índice B-2.810.751.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.029.

Aero Cervice Limited.—Castellana, 61. Número de índice I-2.810.761.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.033.

Cominter Cia. Internal, Abastecimientos, S. L.—Torija, 6.—Número de índice B-2.810.776.—Ejercicio 1967. — Referencia 7.035.

Cocina Moderna, S. A.—Carrera San Francisco, Mercado de la Cebada, tienda 9.—Número de índice A-2.810.780.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.036.

Sociedad Anónima del Concreto.—Profesor Washman, 8. — Número de índice A-2.810.782.—Ejercicio 1967. — Referencia 7.037.

Chapalo Films, S. A.—Santa Teresa, 1. Número de índice A-2.810.783.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.038.

Ismo, S. A.—Virgen del Val, 32.—Número de índice A-2.810.802. — Ejercicio 1967.—Referencia 7.040.

S. U. R. E. I., S. L.—Sagasta, 25. — Número de índice B-2.810.807.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.043.

Antigua Minera La Actividad, S. A.—Peñuelas, 11. — Número de índice A-2.810.812.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.044.

El Carbayon Minas, S. A. — Avenida José Antonio, 29.—Número de índice A-2.810.815.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.045.

Rubel, S. L.—Orense, 43.—Número de índice B-2.810.821.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.046.

Minero Metalúrgica de la Serena, Sociedad Anónima.—Fuente del Berro, 9.—Número de índice A-2.810.833.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.049.

Urbanizadora Balear, S. A. — Antonio Maura, 7.—Número de índice A-2.810.846. Ejercicio 1967.—Referencia 7.050.

Comercio Exterior Ibérico, S. A.—Hermanos Miralles, 49-51.—Número de índice A-2.810.853.—Ejercicio 1967. — Referencia 7.053.

Taefa, S. L.—Paseo de la Dirección, 2. Número de índice B-2.810.855.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.054.

General Brokers, S. A.—Maestro Arbos, 8.—Número de índice A-2.810.861.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.056.

Actividades Industriales, S. A. — Ezequiel Solana, 20.—Número de índice A-2.810.893.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.062.

Bastearan, S. A. Construcciones.—Modesto Lafuente, 45. — Número de índice A-2.810.894.—Ejercicio 1967. — Referencia 7.063.

Inmobiliaria del Sudeste, S. A.—Fernán González, 58. — Número de índice A-2.810.898.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.064.

Llinalpes, S. A.—Francisco Santos, 13. Número de índice A-2.810.904.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.067.

Inversiones Hispano Suizas, S. A.—Serrano, 77.—Número de índice A-2.810.914. Ejercicio 1967.—Referencia 7.070.

Fomento Ibérico del Confort, S. A. — Avenida de los Toreros, 16.—Número de índice A-2.810.923.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.071.

Herta, S. A.—Irati, 10, El Viso.—Número de índice A-2.810.934. — Ejercicio 1967.—Referencia 7.073.

Emerite Española, S. A.—Serrano, 134. Número de índice A-2.810.938.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.075.

Terrindustrial, S. A.—Alcalá, 70.—Número de índice A-2.810.955. — Ejercicio 1967.—Referencia 7.078.

Técnica Industrial y Mercantil, S. A.—

Jericó, 1.—Número de índice A-2.810.973. Ejercicio 1967.—Referencia 7.083.

Sociedad Anónima de Motores Rotativos.—Paseo de las Delicias, 65.—Número de índice A-2.810.991.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.086.

Comercial de Vehículos y Electrodomésticos, S. A.—O'Donnell, 24.—Número de índice A-2.810.997.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.088.

Garcitorre, S. A.—Siro Muela, 18. — Número de índice A-2.811.012.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.092.

Sintes Films, S. L.—Avenida José Antonio, 31.—Número de índice B-2.811.017. Ejercicio 1967.—Referencia 7.093.

Petropar Española, S. A.—General Mola, 82.—Número de índice A-2.811.025. Ejercicio 1967.—Referencia 7.094.

V. B. Construcciones, S. L. — Avenida José Antonio, 57.—Número de índice B-2.811.027.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.095.

Laboratorio Colectivo Ine, S. L.—Alfonso XII, 36. — Número de índice B-2.811.034.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.096.

Castañaga, S. L.—Paseo de los Pontones, 33.—Número de índice B-2.811.036. Ejercicio 1967.—Referencia 7.097.

Rodacab, S. A.—Balmes, 187.—Número de índice A-2.807.050.—Ejercicio 1967. Referencia 7.098.

Stockma Ltda.—Zurbano, 56.—Número de índice A-2.811.039.—Ejercicio 1967. Referencia 7.098.

Podeysa, S. A.—Desengaño, 12. — Número de índice A-2.811.041. — Ejercicio 1967.—Referencia 7.099.

Calibración y Reparación de Equipos Electrónicos, S. A. — C.A.Y.R.E.S.A.—Avenida de la Habana, 86.—Número de índice A-2.811.053. — Ejercicio 1967.—Referencia 7.102.

Industrial Pesquera, S. A. — Plaza de España, 2, bloque 9.—Número de índice A-2.811.059.—Ejercicio 1967. — Referencia 7.103.

Tierras Mecanizadas. — General Mola, número 62. — Número de índice A-2.811.067.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.105.

Sepulchre, Torras y Compañía, S. A. — Jesús Aprendiz, 2. — Número de índice A-2.811.069.—Ejercicio 1967. — Referencia 7.106.

Rpben LS Argentina, S. A.—Alcalá, 32. Número de índice A-2.811.095.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.112.

Granja La Pedriza, S. A.—General Mola, 259.—Número de índice A-2.811.100. Ejercicio 1967.—Referencia 7.113.

Ciam., S. L.—Jerónima Llorente, 19.—Número de índice A-2.811.103.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.114.

General Apícola Española, S. A.—Montesa, 12.—Número de índice A-2.911.106. Ejercicio 1967.—Referencia 7.115.

La Masia, S. A.—Avenida de José Antonio, 39.—Número de índice A-2.811.109. Ejercicio 1967.—Referencia 7.116.

Ateca, S. A.—Marqués de Leganés, 7. Número de índice A-2.811.122.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.119.

Construcciones Lavi, S. A. — Santoña, número 55. — Número de índice A-2.811.138.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.121.

Importación Internacional, S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—Número de índice A-2.811.158.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.123.

Sama, S. A.—Juan de Ollas, 12.—Número de índice A-2.811.167.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.125.

Urbanizadora Ibérica, S. A.—Plaza Santo Domingo (Aparcamiento Automóviles). Ejercicio 1967.—Referencia 7.126.

Almacenes Fernández y Compañía, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, número 31. — Número de índice A-2.811.185.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.128.

Auxiliar del Automóvil, S. A.—Maldonado, 50.—Número de índice A-2.811.195. Ejercicio 1967.—Referencia 7.129.

Compañía de Inversiones y Desarrollo, Sociedad Anónima.—Avenida de José Antonio, 27.—Número de índice A-2.811.260. Ejercicio 1967.—Referencia 7.138.

El Palacete, S. A. — López de Hoyos, número 188. — Número de índice A-2.811.261.—Ejercicio 1967. — Referencia número 7.139.

Raca, S. A. Inmobiliaria.—Castelló, 30.

Número de índice A-2.811.263.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.140.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.276)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos quince del año mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "José Banús, S. A.", representado por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, sobre reclamación de trece mil treinta pesetas más intereses legales y costas, contra don Oracio Mastroeni, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados al demandado:

Los derechos dimanantes del contrato de compraventa suscrito por "José Banús, S. A." con don Oracio Mastroeni, sobre el local vivienda piso tercero, puerta tres de la casa D, bloque quince, de la supermanzana número dos, en el barrio del Pilar.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve del próximo mes de septiembre y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas en que fueron tasados los expresados derechos, a riesgo y ventura.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que el contrato aparece incumplido por impago y, por tanto los derechos embargados han de ser considerados como aleatorios.

Que el rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación que obra en autos, sin que pueda exigir ningún otro título, cuyo título obra en Secretaría del Juzgado, por el tiempo del anuncio para que pueda ser examinado por aquellos que quieran tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Segismundo Martín Laborda.  
(A.—5.914)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad "Sefisa Financiaciones, S. A.", contra don Vicente Polo García, que tiene su domicilio en el barrio Moratalaz, casa número cincuenta y uno del polígono X, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, la furgoneta embargada al demandado, marca "Renault 4-L", matrícula M-616.447, que ha sido objeto de tasación por el perito don José María Martín Rufo.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de agosto próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente dicho vehículo.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—5.952)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación, bajo el número setenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de la entidad "Trema-Osnur", contra don Francisco Trujillo Toro, en los que se ha acordado sacar por tercera vez y sin sujeción a tipo a pública subasta, los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; haciéndose presente:

##### Primero

Qué para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

##### Segundo

Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Bienes que se subastan

Una máquina cosechadora, autopropulsada, marca "Dania", modelo 7,5 pies, la cual se encuentra averiada y en mal estado general.

Tasada en ciento cuarenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—5.916)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ciento noventa y seis de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre de don Angel González del Castillo, contra don Antonio Cuadrado, titular de la firma "I.M.A.D.A.", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, los siguientes bienes:

Bienes sitos en Vicálvaro, Camino de las Piedras, s/n.

Una máquina plegadora, hidráulica, marca "Agial", con motor de 5 HP, marca Siemens, número LCL-620920, licencia Colly, número de entrega 2.599, números de la máquina 30.099.243 y 1935, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Una guillotina eléctrica, de 4 mm., marca "Geholz", con motor de 5 HP, marca Asea-Ces, tipo MH112 MB-2, modelo de la máquina G-40, serie 909, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veintidós de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dichos bienes salen a subasta por primera vez, en la suma de doscientas diez mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—5.915)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, penden bajo el número ciento noventa y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, autos de juicio ejecutivo, instados por el "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, contra la entidad "Madrileña de Productos Abrasivos, S. A.", sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, dictada a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Mil quinientas piedras de esmeril, completamente nuevas, de distintos tamaños y gruesos.

Las que se encuentran depositadas en poder de don José Jiménez Forcen, empleado de la entidad demandada, en el local comercial, sito en la calle de Tablada, número veintisiete, de esta capital.

Dichas piedras han sido valoradas para este acto, en la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Para su remate, se ha señalado el día once de agosto próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que dichos bienes salen a la venta en pública subasta, por primera vez, en la suma anteriormente expresada y en un solo lote.

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las doscientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que la consignación del precio en que sean rematadas, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes a la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—5.934)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de secuestro, instados por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Aicúa, contra don Manuel Vázquez Benito y su esposa doña Marcelina del Valle García, se hace público por medio del presente, que el día veintidós de agosto próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada en la escritura base de estos autos, siguiente:

En Madrid. — Pueblonuevo, Florencio García, número cuarenta y nueve, hoy setenta y cinco.—Finca primera de la escritura de préstamo, única de la demanda. Local comercial de planta baja, compuesto de local diáfano y servicios, teniendo entrada por el portal a derecha e izquierda y comprende toda la parcela de la finca excepto la parte ocupada por el portal y hueco de la escalera. Su superficie construida es de doscientos once metros. Linda: por su frente, al Este, con la calle de Florencio García, a la que tiene dos huecos, separados por el portal y caja de escalera; por la derecha, entrando, al Norte; por la izquierda, al Sur, y por el fondo, al Oeste, con terrenos de la Comisaría general para la Ordenación Urbana de Madrid, y por arriba con el patio de la finca del que también recibe luz por una claraboya. A este local le es aneja la propiedad del sótano situado en la planta de sótanos, que ocupa una superficie de doscientos treinta y un metros cuadrados, al que tiene acceso por el portal de la finca y por el local comercial. Inscrita al tomo seiscientos doce, libro doscientos treinta y cuatro de Canillas, folio diecinueve, finca dieciséis mil ochocientos once, inscripción segunda.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de quinientas veinte mil pesetas en que fué tasada la finca en la escritura de hipoteca.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior, al diez por ciento del tipo de licitación.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y la certificación de cargas, estarán asimismo de manifiesto en Secretaría; y

Que las cartas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de quince días hábiles, por lo menos, respecto a la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.  
(A.—5.947)

#### JUZGADO NUMERO 23

##### EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, a instancia de don Vicente Sancho Hernando, contra don Marino Domínguez Toledano, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes embargados al dicho demandado y que son los siguientes:

Primera. Finca rústica, era de pan trillar, al sitio de El Pollo, término de Albalate de Zorita, de dos mil cuatrocientos metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Julio Villanueva; Sur, Fidela Anaya; Este, camino, y Oeste, carretera de Tarancón a Guadalajara, dentro de la cual se encuentra construido un edificio dedicado a granja avícola de una sola planta, cubierto de uraltia, formando dos naves con una superficie de edificación de ciento treinta metros cuadrados; que ha sido valorada en ciento trece mil pesetas.

Segunda. Cañamar regadío al sitio Sábado, de Albalate de Zorita, polígono sie-

se, parcela ciento treinta y tres, de haber veintitrés áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Remedios Anaya; Este, acequia; Sur, Petra Anaya, y Este, camino; que ha sido valorada en veintiocho mil cuatrocientas dieciséis pesetas.

Tercera. Cañamar regadío en el mismo sitio y término, polígono siete, parcela ciento ochenta, de haber diecisiete áreas, dieciocho centiáreas. Linda: Norte, Marcelino Sanjosé; Este, acequia; Sur, Juan María Domínguez, y Oeste, acequia; valorada en veinte mil seiscientos dieciséis pesetas.

Cuarta. Olivar de regadío al sitio Cañamar Nuevo, polígono siete, parcela cuatrocientas cuatro, término de Albalate de Zorita, de haber once áreas. Linda: Norte, camino; Este, María Domínguez; Sur, Cipotecaro, y Oeste, senda; valorada en once mil quinientas cincuenta pesetas.

Quinta. Cañamar regadío en el mismo término, sitio Lo Mayor, polígono veinte, parcela ciento treinta y seis, de haber cuarenta y cinco áreas, sesenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, José Magallares; Este, acequia; Sur, Dolores Domínguez, y Oeste, acequia; valorada en cuarenta y siete mil novecientos veintidós pesetas.

Sexta. Cañamar regadío en el mismo sitio y término, polígono veinte, parcela trescientas dieciocho, de haber cuarenta y cinco áreas sesenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Marcial Magallares; Este, acequia; Sur, José Muelas, y Oeste, Marcial Magallares; valorada en cuarenta y siete mil novecientos veintidós pesetas.

Séptima. Cañamar de regadío en el mismo término, sitio de Carracanto, polígono siete, parcela trescientas sesenta y siete, subparcela a), de haber veintisiete áreas ochenta y siete centiáreas. Linda: Norte, acequia; Este, Cipotecaro; Sur, senda, y Oeste, senda; valorada en treinta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas.

Octava. Cañamar de regadío al sitio Haza del Rey, del mismo término, polígono veinte, parcela 533/539, de haber setenta y nueve áreas sesenta y siete centiáreas. Linda: Norte, Regino Burgueño; Este, acequia; Sur y Oeste, senda; valorada en ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos.

Dicha subasta, por fincas separadas, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintidós de agosto próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella, deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad, obrando en autos certificación de lo que al respecto resulta en el Registro de la Propiedad; y

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.910)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En los autos de que se hará mención se ha dictado la sentencia, que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

## Sentencia

En Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado por los trámites de los incidentes, entre partes: de una, como demandante, la entidad "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial", representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa y dirigida por el Letrado don José María Ruiz de Velasco; y de otra, como demandados, don Laureano García Cabezón, mayor de edad, casado, Secretario de Admi-

nistración Local, vecino de Madrid, que actúa por sí y como representante de la Hermandad Nacional de Ex Combatientes del Servicio de Información y Policía Militar, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Alejandro Bustamante Ballesteros y defendido por el Letrado don José Jaime Granados Bravo; y don Fernando Rodríguez de la Torre, mayor de edad, vecino de Madrid; la Mutualidad de Previsión del Personal de Entidades Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, y la entidad "Torres de Aparcamientos, S. A.", declarados en rebeldía por no haber comparecido en estos autos, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y...

## Fallo

Que desestimando la excepción opuesta por el demandado don Laureano García Cabezón, y estimando la demanda formulada por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento concertado con don Fernando Rodríguez de la Torre con el piso o local sexto izquierda de la casa número dos de la calle de la Reina, de esta capital, condenando a los demandados don Fernando Rodríguez de la Torre, don Laureano García Cabezón, Hermandad Nacional del Servicio de Información de Policía Militar, "Torres de Aparcamiento, S. A.", y Mutualidad de Previsión del Personal de Entidades Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, a que en plazo de cuatro meses, de justificar hallarse al corriente en el pago de renta, o de quince días, en otro caso, contados desde que, firme esta resolución, sean al efecto requeridos, lo desalojen y dejen libre a disposición de la actora, bajo apercibimiento de ser lanzados, imponiendo a dichos demandados el pago de las costas causadas en esta instancia.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de don Fernando Rodríguez de la Torre, "Torre de Aparcamiento, S. A.", y Mutualidad de Previsión del Personal de Entidades Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, se les notificará por medio de edictos, si en el término de cinco días no se solicita la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer. (Rubricado.)

## Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ante mí, el Secretario, de que doy fe.—José María Larriba. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía expido el presente en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—5.974)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", contra don Angel Hernández Alvarez, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Una nevera de hielo, marca "Tucar".  
Una lavadora, marca "Iberland", modelo Y-163.

Un receptor de televisión, marca "Marconi", con pantalla de 19 pulgadas.

Un aparador de madera de pino con dos cajones en la parte superior y dos puertas en la inferior.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de siete mil doscientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo metálico,

sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.912)

## JUZGADO NUMERO 32

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, en el juicio ejecutivo promovido por "Trimak, S. A.", contra don Elías Lorenzo García, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, determinados bienes muebles.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, bajo, el día diecinueve de agosto próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los indicados bienes muebles salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente y en efectivo la cantidad de mil doscientas setenta y cinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Javier Cupeiro Fernández, domiciliado en esta capital, calle de Augusto Figueroa, número catorce.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.917)

## JUZGADO NUMERO 32

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, insta don Bernardo Alvarez Rodríguez, contra don Cirilo Vilda Lagarto y su esposa doña María Dorca Jiménez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente cada una de ellas, de las siguientes fincas:

Primera. Número ocho.—Vivienda o piso segundo letra A, sito en la segunda planta, sin contar la baja, de la casa letra A, sin número, en la avenida de Pico Montánchez, en esta capital. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros noventa y siete decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. Linda: por su frente o entrada, con rellano escalera y piso letra B de la misma planta; derecha entrando, con caja de escalera y patio izquierdo; izquierda, con la avenida de Pico Montánchez, y fondo, con dicho patio izquierdo y con el piso segundo letra B de la casa letra G, de la tan repetida avenida de Pico Montánchez, con la que linda. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y sus elementos comunes de cuatro enteros, trece milésimas por ciento (4,013 %).

Segunda. Número nueve.—Vivienda o piso segundo letra B, sito en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa letra A, sin número, en la avenida de Pico Montánchez, en esta capital. Ocupa una superficie de cincuenta metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza; y linda: por su frente o entrada, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio derecha; derecha, entrando, con piso letra A de la misma planta; izquierda, con el patio derecho y piso segundo letra C de la casa letra B de la misma avenida, y por el fondo, con la tan repetida avenida de Pico Montánchez y piso letra A. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y sus elementos comunes de

tres enteros doscientas cuarenta y ocho milésimas por ciento.

Tercera. Número veintiuno.—Vivienda o piso quinto letra B, sito en la planta quinta, sin contar la baja de la casa letra A, sin número, en la avenida de Pico Montánchez, en esta capital, ocupa una superficie de cincuenta metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. Linda: por su frente o entrada, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio derecho; derecha, entrando, con piso letra A de la misma planta; izquierda, con el patio derecha y piso quinto letra C de la casa B de dicha avenida, y por el fondo, con la tan repetida avenida de Pico Montánchez y piso letra A de la misma planta. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de tres enteros doscientas cuarenta y ocho milésimas por ciento.

Cuarta. Número veintidós.—Vivienda o piso quinto letra C, sito en la planta quinta, sin contar la baja, de la casa letra A, sin número, en la avenida de Pico Montánchez, de esta capital. Ocupa una superficie de cincuenta metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza; y linda: por su frente o entrada, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio derecho; derecha, entrando, con piso quinto letra B, de la casa letra B de la misma avenida; izquierda, con el piso letra D, de la misma planta, y fondo, con dicho piso letra D, de la misma planta y con la calle particular interior. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y sus elementos comunes, de tres enteros doscientas cuarenta y ocho milésimas por ciento.

Quinta. Número veintitrés.—Vivienda o piso quinto letra D, situado en la planta quinta, sin contar la baja, de la casa letra A, sin número, de la avenida de Pico Montánchez, en esta capital. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros noventa y siete decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza; y linda: por su frente o entrada, con rellano de escalera y piso letra C de la misma planta; derecha, entrando, con la calle particular interior; izquierda, con hueco de escalera y patio izquierdo, y por el fondo, con dicho patio y piso quinto C de la casa letra G de la citada avenida de Pico Montánchez. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y en los elementos comunes de cuatro enteros trece milésimas por ciento (4,013 %).

El remate de las expresadas cinco fincas, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, de ésta, el día veintinueve de agosto próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que las cinco expresadas fincas salen a subasta, por primera vez y separadamente cada una de ellas y por el tipo de noventa mil pesetas para cada uno de dichos inmuebles, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate de la finca sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a cinco de julio de mil novecientos sesen-

ta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—5.960)

**NAVALCARNERO**

**EDICTO**

Don Juan García-Ramos Iturralde, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre uso y circulación de vehículos de motor, seguidos en este Juzgado bajo el número 69 de 1967, contra don José María Pizarro Martín, en la cual, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados al referido penado, siguientes:

Motocicleta, marca "Ducati", matrícula M-504.450, de 160 cc, motor número M. D. 38.177, bastidor M.D. núm. 38.361, de potencial 1,65 HP, que figura a nombre del penado en depósito, tasada en la suma de 20.000 pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, se ha señalado el día 9 de agosto próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que dicha motocicleta sale a subasta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de la tasación.

Tercera. Y que los bienes que se subastan se encuentran en poder de don Sergio Lorente Serrano, domiciliado en plaza Constitución, número 1, de Villanueva de la Cañada.

Dado en Navalcarnero, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).  
(G. C.—4.436) (C.—31.922)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

Don Hipólito Santos García, Juez municipal número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento sesenta y cinco de orden del año mil novecientos sesenta y nueve, se tramita juicio verbal civil, a instancia de don Isidoro Anguita León, contra don Luis López de la Torre, sobre reclamación de cantidad, en el que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta: un tresillo, compuesto de cofá de cuatro plazas y dos sillones tapizados; dos taquillones y una mesa centro, embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de diez mil cien pesetas, encontrándose depositados en la calle de Galileo, número setenta y cinco, en la persona de la esposa del demandado, doña Emilia Marcos Luengo.

Para dicho acto se ha señalado el día primero de agosto próximo y hora de las once de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).  
(A.—5.961)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Hipólito Santos García, Juez municipal titular del número seis de los de esta capital y accidental de este número diez,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número veintiséis de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Eva Española, S. A.", representada por el Procurador señor García San Miguel, contra doña Manuela Martín López, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la demandada, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

**Bienes embargados**

Un lavacabezas de acero inoxidable, forrado en formica, color marrón, sin termo, dos servicios.

Una mesita auxiliar, con bandeja de plástico color negro y pie, Eva.

Cuatro sillas modelo Lin, tapizadas en skay color negro.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cinco mil ochocientos pesetas, hallándose depositados en la persona de don Angel Lorenzo Rodríguez, con domicilio en la calle de Espoz y Mina, número uno.

Para que tenga lugar el remate, ha sido señalada la audiencia del día veintidós de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso primero, Madrid.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado pre-

cio; y a la demandada que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal, Hipólito Santos García.  
(A.—5.911)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en los autos de juicio verbal de desahucio, instado por doña Guadalupe Villacorta Ulecia y doña Guadalupe López Villacorda, representadas por el Procurador don José Granados Weil, contra don Carlos Pérez Botello, sobre falta de pago y seguidos con el número ciento tres de mil novecientos sesenta y ocho, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y en el precio en que han sido tasados, de doce mil pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Dos máquinas de tricotar, marca "Paspap, Duomatic", de la casa "Erka", al parecer, sin que pueda verse número, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Para que tenga lugar la subasta, se señala el día nueve de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Chamberí, número cuatro, bajo, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-

critos de fecha 11 de febrero del año en curso, los gastos y porcentajes de determinadas Zonas, de conformidad con los siguientes términos: 1.º Con efectos desde 1 de enero de 1968 los gastos que constituyen las dotaciones previstas como gastos de "Personal auxiliar" y "Otros gastos", en el anexo número 2 del pliego de condiciones económico-administrativas, regulador de la función recaudatoria, aprobado por el Pleno de 28 de marzo de 1968, respecto a las Zonas de Universidad, Chamberí, Chamartín y Arganzuela-Villaverde, que quedarán establecidos en la siguiente forma: a) Gastos de personal auxiliar: Zona de Universidad, 1.698.853 pesetas; Zona de Arganzuela-Villaverde, 1.843.518 pesetas, y Zona de Chamberí, 1.391.716 pesetas; b) Otros gastos: Zona de Universidad, 297.425 pesetas; Zona de Arganzuela-Villaverde, 351.117 pesetas; Zona de Chamberí, 201.000 pesetas; Zona de Chamartín, 211.450 pesetas. 2.º Con efectos de 1 de enero de 1969, los porcentajes señalados como premios de recaudación de las Contribuciones e Impuestos del Estado en el anexo número 1 del referido pliego de condiciones, por lo que se refiere a las Zonas de Arganzuela-Villaverde, Ventas y Chamberí, que quedarán establecidos en la forma siguiente: Zona de Arganzuela-Villaverde, en voluntaria el 0,52 por 100; en ejecutiva recibos el 65 por 100; en certificaciones el 65 por 100; Zona de Ventas, en voluntaria el 0,50 por 100; en ejecutiva recibos el 60 por 100; en certificaciones el 60 por 100. Zona de Chamberí, en ejecutiva recibos el 48 por 100; en certificaciones el 48 por 100, y asimismo 1.º Que, de acuerdo con la propuesta formulada por la totalidad de los Recaudadores en su referido escrito de 11 de febrero del año en curso, se proceda, por el Servicio correspondiente, a hacer efectiva la redistribución del fondo de los dos tercios correspondiente a los mismos, en la forma interesada. 2.º Que se requiera a los Recaudadores a fin de que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del inciso b) del apartado 2.2.2. de la condición quinta del vigente pliego de condiciones regulador de la función recaudatoria, se formule a esta Diputación relación expresiva de los premios individualizados que el Recaudador, discrecionalmente, conceda al personal auxiliar.

**PATRIMONIO PROVINCIAL**

439. Quedar enterada y conforme con el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Bañerío de Alange (Badajoz), correspondiente al año 1968, así como con el ingreso en Arcas Provinciales de 54.018 pesetas, que por la participación de esta Corporación en ese Bañerío ha sido efectuado por el Administrador del Bañerío de acuerdo con dichas cuentas.

440. Aprobar la redacción definitiva del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la venta en pública subasta, acor-

419. Reconocer a doña Brígida Astorga Martín-Varés, viuda del Sacristán del Hospital Provincial don Florentino Díaz García, el segundo quinquenio pasivo con efectos de 15 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 14.373 anuales, cantidad integrada por 12.502,80 pesetas de su pensión actual y 1.870,42 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

420. Reconocer a doña Josefa Yáñez Soria, huérfana del Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales don José Yáñez Arroyo, el segundo quinquenio pasivo con efectos de 23 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 213.729 anuales, cantidad integrada por 185.851,66 pesetas de su pensión actual y 27.877,74 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

421. Reconocer a don Valero Alejo Estangüi, Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 26 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 35.166 anuales, cantidad integrada por 30.578,71 pesetas de su pensión actual y 4.586,80 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

422. Reconocer a don Cecilio Almeida Orti, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo, jubilado, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 26 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 151.494 anuales, cantidad integrada por 131.733,69 pesetas de su pensión actual y 19.760,05 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

423. Reconocer a don Severino Benito Alonso, Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 26 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 34.920 anuales, cantidad integrada por 29.495,44 pesetas de su pensión actual y 4.424,31 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

424. Reconocer a don Francisco Benito Díaz, Conductor de Vías y Obras provinciales, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 10 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 66.152 anuales, cantidad integrada por 57.523,51 pesetas de su pensión actual y 8.628,52 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

425. Reconocer a doña Rosa Bohigas Gavilanes, Profesora de Enseñanzas complementarias del Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes, jubilada,

cial de esta provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).  
(A.—5.913)

**Notificaciones de sentencia**

**JUZGADO NUMERO 3**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Carlos Denegri Pacheco con el número 191 de 1969, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de junio de 1969.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Marcelino García Suárez y a la lesionada Paulina Foolend, por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado.)

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Carlos Denegri Pacheco, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y notifíquese al mismo esta sentencia, mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Y para la notificación a Carlos Denegri Pacheco, hijo de Ramón y de Gloria, natural de Méjico, de cincuenta y seis años, casado, periodista, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, firmo el presente en Madrid, a 11 de junio de 1969.  
(G. C.—3.819) (B.—2.644)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Marcelino García Suárez y José Cervantes con el número 361 de 1968, por lesiones, se ha dictado senten-

cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de junio de 1969.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Marcelino García Suárez y José Cervantes Victorio, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marcelino García Suárez y a José Cervantes Victorio a la pena de cinco días de arresto al primero, un día de arresto al segundo y al pago de las costas causadas en este juicio por mitad. Notifíquese esta sentencia al condenado Marcelino García Suárez y a la lesionada Paulina Foolend, por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado.)

Y para la notificación a Marcelino García Suárez, de diecinueve años en 1968, soltero, camarero, hijo de Manuel y de María, natural de Cangas de Narcea (Oviedo), y a Paulina Foolend, nacida el 31 de julio de 1934 en Holanda, soltera, sus labores, hija de Adrián y de Adriana, cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, firmo el presente en Madrid, a 11 de junio de 1969.  
(G. C.—3.818) (B.—2.643)

**TORRELAGUNA**

En el juicio de faltas número 83 de 1968, por daños en accidente de circulación, contra José Malmierca Garoz, se ha dictado sentencia con fecha 26 del corriente mes de mayo, en que se absuelve al denunciado José Malmierca Garoz, de la falta que se le acusaba, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a José Malmierca Garoz,

expido el presente en Torrelaguna, a 26 de mayo de 1969.  
(G. C.—3.497) (B.—2.527)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 19**

Schemaker (Dorothy), de cuarenta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Oscar y de Margaret, natural de Honolulu, Hawai (U. S. A.), y en ignorado paradero, como perjudicada, comparecerá el próximo día 30 de julio, a las diez treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por la supuesta de apropiación indebida, bajo el núm. 181 de 1969, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.  
(B.—2.965)

Martínez Cruz (José), de treinta y ocho años de edad, casado, albañil, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Baena (Jaén) y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 30 de julio, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas y desobediencia a la Autoridad, bajo el núm. 228 de 1969, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.  
(B.—2.902)

**JUZGADO NUMERO 25**

Vicente Martín del Campo, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero

se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 30 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 342/69.  
(B.—2.973)

**JUZGADO NUMERO 26**

Otto Lee Jones, como denunciado, y Glyndon L. Jones Jr., como responsable civil subsidiario, el paradero de los cuales se desconoce, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 30 de julio y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 465/69, por lesiones y daños por imprudencia, seguido contra los mismos.  
(G. C.—4.155) (B.—2.859)

José Luis Moral Fernández, como denunciado, y Félix Vázquez Gabarrón, como responsable civil subsidiario, el paradero de los cuales se desconoce, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 30 de julio y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas núm. 509/68, por daños a Eugenio Pérez Rodríguez.  
(G. C.—4.397) (B.—2.999)

Pablo Perales Redondo, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 30 de los corrientes y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 553 de 1969, seguido contra el mismo por vejación leve.  
(B.—3.057)

Provincial. — Dr. Castelo, 63

el primer quinquenio pasivo con efectos de 3 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 39.299 anuales, cantidad integrada por 34.172,84 pesetas de su pensión actual y 5.125,92 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

426. Reconocer a doña María Chana Ramos, Auxiliar Taquimecanógrafa de la Corporación, jubilada, el primer quinquenio pasivo con efectos de 26 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 38.681 anuales, cantidad integrada por 33.636 pesetas de su pensión actual y 5.045,40 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

427. Reconocer a don Matías Herrera Arce, Conductor del Parque Móvil Provincial, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 26 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 61.515 anuales, cantidad integrada por 53.491,16 pesetas de su pensión actual y 8.023,67 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

428. Reconocer a don Andrés Martínez López, Maquinista de Vías y Obras provinciales, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 26 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 78.844 anuales, cantidad integrada por 68.560,25 pesetas de su pensión actual y 10.284,03 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

429. Reconocer a doña Josefa Montejo Muñoz, madre, viuda, de la Enfermera de la Beneficencia Provincial doña Dolores Muñoz Montejo, el primer quinquenio pasivo con efectos de 26 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 34.407 anuales, cantidad integrada por 29.919 pesetas de su pensión actual y 4.487,85 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

430. Reconocer a doña María Dolores Moreno Antero, Auxiliar Taquimecanógrafa de la Corporación, jubilada, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 26 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 49.719 anuales, cantidad integrada por 43.320,91 pesetas de su pensión actual y 6.498,13 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

431. Reconocer a don Gaspar Valverde García, Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 26 de marzo de 1969, con lo cual queda elevada su pensión, redondeada en pesetas, a 36.772 anuales, cantidad integrada por 31.975,76 pesetas de su pensión actual y 4.796,36 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

432. Desestimar instancia suscrita por don Nicolás Osete Múgica, Portero del Cuerpo de Subalternos, jubilado, en solicitud de que se le conceda una pensión extraordinaria o complementaria, por no ser procedente.

**IMPOSICION PROVINCIAL**

433. Quedar enterada de fallo de 25 de octubre de 1968 del Tribunal Económico-administrativo Provincial de Madrid por el que se desestima la reclamación 582/68 de "Hesperia Films", contra las actas de invitación 899, 900, 902 y 1.027 de la serie L y 968-E, que le fueron levantadas por el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial de los años 1957 a 1961 (concepto gravable "cinematografía").

434. Quedar enterada de fallo de 25 de octubre de 1968 del Tribunal Económico-administrativo Provincial de Madrid por el que se desestima la reclamación 583/68 de "Eguiluz Films", contra el acta de invitación 2.246-0, que le fué levantada por el Arbitrio sobre la Riqueza Provincia del año 1962 (concepto gravable "cinematografía").

435. Quedar enterada de fallo de 25 de octubre de 1968 del Tribunal Económico-administrativo Provincial de Madrid por el que se desestima la reclamación 584/68 de "Naga Films", contra las actas de invitación 326-F y 678, 679 y 1.042-G, levantadas por el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial de los años 1957 a 1960 (concepto gravable "cinematografía").

436. Quedar enterada de fallo de 25 de octubre de 1968 del Tribunal Económico-administrativo Provincial de Madrid por el que se desestima la reclamación 585/68 de "Atenea Films", contra las actas de invitación 838 y 839-N, 1.772-O y 1.386-G, que le fueron levantadas por el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial de los años 1958, 1959, 1961 y 1962 (concepto gravable "cinematografía").

437. Quedar enterada de fallo de 25 de octubre de 1968 del Tribunal Económico-administrativo Provincial de Madrid por el que se desestima la reclamación 586/68 de "Eurofilms", contra las actas de invitación 810, 811 y 937-F, que le fueron levantadas por el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial de los años 1958 a 1960 (concepto gravable "cinematografía").

**SERVICIOS RECAUDATORIOS**

438. Reajustar, con carácter previo a la determinación del rendimiento líquido de la gestión recaudatoria relativa al ejercicio de 1968 y su distribución en la forma establecida, una vez efectuada la comprobación correspondiente, accediendo a lo solicitado, con relación a tales extremos, por los Recaudadores de las veinte Zonas de Madrid-capital y provincia en su es-